C.V.E.: BOPBUR-2014-04733

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE LA VEGUECILLA

En cumplimiento de cuanto dispone el art. 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En La Veguecilla, a 9 de junio de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Domingo García López